

# PLAN DE TRANSICIÓN

Lo siguiente forma parte del Plan de Transición, que se discute con el joven y su familia de acuerdo con su edad:

- **14 años:** recopilación de información del estado general: salud, educación, intereses, conocimientos, interacción social, familia, apoyos existentes; prevención de embarazos.
- **17, 18, 19, 20, 21 años:** evaluación del estado de salud físico, mental, inmunizaciones, cuidado dental, entre otros. Revisión de hábitos de alimentación, práctica ejercicios, patrones de sueño, relaciones sociales y con la comunidad, planes de educación y vocación, actividad sexual, relación con los padres. Prevención de factores de riesgos, tales como el alcohol, drogas, cigarrillos, seguridad, violencia, etc.
- **21 años:** Refuerzo de fortalezas positivo, seguridad, transferencia al cuidado de salud para adultos.

## CENTROS PEDIÁTRICOS REGIONALES

PNNES

Nivel Central

**787-765-2929, ext. 4587**

Arecibo

**787-765-2929, exts. 4784, 4826, 4823, 4788, 5510**

Bayamón

**787-765-2929, exts. 5566, 5459, 5404**

Caguas

**787-765-2929, exts. 5483, 5592, 5479**

Fajardo

**787-765-2929, exts. 5456, 5457**

Mayagüez

**787-765-2929, exts. 6001, 6029**

Metropolitano

**787-765-2929, exts. 6023, 4821, 4820, 6022**

Ponce

**787-765-2929, exts. 5682, 5687, 5693**

Persona contacto:

\_\_\_\_\_

Tel. \_\_\_\_\_

Sección Niños con Necesidades  
Médicas Especiales  
787-765-2929, ext. 4587  
[www.salud.gov.pr](http://www.salud.gov.pr)

## TRANSICIÓN DEL PEDIATRA AL CUIDADO MÉDICO DE ADULTOS DE JÓVENES CON NECESIDADES ESPECIALES

Sección Niños con Necesidades  
Médicas Especiales





## ¿QUÉ ES LA TRANSICIÓN?

Es el proceso de facilitar al joven participante del Programa Niños con Necesidades Especiales de Salud y a su familia, la transferencia a los servicios médicos de adultos. Requiere coordinación entre los servicios de los profesionales de la salud para que, en la medida posible, el joven logre una transición sin interrupciones en los servicios médicos y otros relacionados con la salud.

## ¿QUIÉNES PARTICIPAN EN LA TRANSICIÓN?

- El joven, desde los 14 años (de ser apropiado), y sus padres o tutores legales
- Sus proveedores de salud pediátrica (enfermeros, médicos)
- Psicólogo
- Trabajador Social
- Terapeutas
- Coordinadores de servicios
- Personal escolar, entre otros.

**También pueden participar otros familiares y amigos.**

## Antes de cumplir los 22 años, los jóvenes participantes del Programa Niños con Necesidades Especiales de Salud, deben:

- Identificar un médico de adultos y visitar, con anterioridad, un médico que maneje sus condiciones.
  - Identificar un médico de adultos, que conozca las condiciones del joven y debe visitarlo con anterioridad.
  - Identificar hospitales, laboratorios, farmacias y centros radiográficos accesibles al joven.
  - Solicitar copia del expediente del joven a su pediatra.
  - Verificar hasta qué edad está cubierto el joven en el plan de salud de la familia.
  - Verificar los costos, deducibles y tipos de cubiertas de salud disponibles.
- Apoyo familiar
  - Socialización
  - Transportación
  - Auto manejo
  - Coordinación de cuidado
  - Toma de decisiones
  - Educación/empleo
  - Vida independiente
  - Cuidado de salud mental
  - Servicios de rehabilitación

### Además, se debe llevar a cabo lo siguiente:

#### A cada adolescente se le preparará un Plan de Transición, que debe incluir los siguientes aspectos:

- Presupuesto para el cuidado médico
- Cuidado de salud primario/especializado
- Hábitos de salud

